

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-249

Salta, 18 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.135/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Proyectos de Investigación destinado a docentes de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, en base a lo dispuesto en la R-CDNAT-2018-036; y

CONSIDERANDO:

Que Vicedecanato solicita el informe presupuestario a la Dirección Gral. Adm. Económica, a través del Cr. Daniel Miranda, quien manifiesta a fs. 02 que, del análisis presupuestario de la Facultad, sería recomendable financiar hasta 3 (Tres) Proyectos de Investigación con un monto de \$ 14.000 cada uno como máximo.

Que, según informe de Vicedecanato, se autoriza la presente convocatoria con el monto detallado precedentemente y con fondos de Decanato.

Que se hace necesario fijar el cronograma correspondiente a la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios a Proyectos de Investigación para el año 2019.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR un registro de interesados en participar del Programa de Proyecto de Investigación, en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación, destinado a docentes de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, para el Ciclo Lectivo 2019 y con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2018-036.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el citado Programa tiene como objetivo promover la inclusión de docentes en la investigación; afianzar los grupos de trabajo, especialmente – aunque no exclusivamente – en las Sedes Regionales y fomentar la participación estudiantil en la investigación.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER como único formato el establecido en la R-CDNAT-2018-036.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que se financiarán 3 (Tres) Proyectos de Investigación con un monto máximo de \$ 14.000, para cada proyecto con fondos de Decanato.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

Publicidad: Del 20 marzo al 05 de abril del año 2019 por cartelera de la Facultad y de la Sede Regional Orán.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-249

Salta, 18 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.135/2019

Inscripciones: 08 de abril al 03 de mayo del año 2019 en el horario de 9:00 a 13:00 en la Secretaria de la Sede Regional Orán, Alvarado N° 751 – 4530 San Ramón de la Nueva Orán-Salta.

Plazo para la Evaluación: Las Comisiones Evaluadoras contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a su notificación para elevar los dictámenes correspondientes.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR EL COMITÉ EJECUTIVO del presente Programa, el que estará integrado por:

Titulares:

Representante por la Escuela de Ciencias Naturales (Orán): Prof. Mónica MOYA

Representante por la Escuela Rec. Nat.: Esp. Virgilio NÚÑEZ

Representante por la Escuela Agronomía: Ing. Silvia Raquel ZAPATA

Suplentes:

Representante por la Escuela de Ciencias Naturales (Orán): Ing. Cecilia NICOLÓPULOS

Representante por la Escuela Rec. Nat.: Ing. Mariela FABBIONI

Representante por la Escuela Agronomía: Ing. Silvia Ana CRAVERO

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, a los miembros del Comité Ejecutivo, a la Escuela de Ciencias Naturales, Secretaria Sede Regional Orán, publíquese en cartelera de Fac. de Cs. Naturales y Sede Regional Orán; página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido pase a la Sede Regional Orán.

aim

Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales